



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 19 de Enero del 2021

### Visto:

El Expediente N°21-INR-000466-001 que contiene el Informe N°003-2021-LOG-INR del Jefe de la Oficina de Logística y la Nota Informativa N°003-2021-OEPE-INR, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del Artículo 15° de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", sobre la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, señala que: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.1 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", señala que: *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*;

Que, el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 002/2019-OSCE/CD, De la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, establece que: *"El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA"*;

Que, mediante Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se establece las disposiciones y acciones administrativas para la ejecución del gasto público, así como las medidas en materia de bienes y servicios y montos para la determinación de los procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Ministerial N°1075-2020-MINSA, de fecha 28 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2021 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 267-2020-SA-DG-INR, de fecha 31 de diciembre del 2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;



Que, mediante Nota Informativa N°003-2021-OEPE/INR, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del INR, remite la Resolución Ministerial N°1075-2020/MINSA que contiene la cobertura presupuestal en el Presupuesto Institucional de Apertura 2021, para las contrataciones que serán aprobadas en el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2021;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN correspondiente al año 2021, ha sido formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Año Fiscal, aprobado por Resolución Ministerial N°1075-2020/MINSA;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF y la Directiva N°002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;



#### SE RESUELVE

**Artículo 1°.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado – SEACE dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación en el Portal Web de la Entidad, el mismo que podrá ser revisado y/o adquirido al precio de costo de reproducción en el Instituto Nacional de Rehabilitación ubicado en el Av. Defensores del Morro S/N - Chorrillos.



Regístrase y Comuníquese.

LPV/ZNJ/ZMSI  
c.c.: OEA  
OEPE  
OAJ  
OCI  
Oficina de Logística

MC. LILY PINGUZ VERGARA  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN





# PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010197-INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

C) SIGLAS :

INR

F) PLIEGO :

011 - MINISTERIO DE SALUD

D) UNIDAD EJECUTORA :

125

B) AÑO : 2021

E) RUC : 20131377577

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL N°008-2021-SA-DG-INR.

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET	8312170300232426	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	60,000.00	15	01	08	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	-	0 - SI	-	
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS ( PRIMAS DE SEGUROS)	8413150200337116	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	382,215.00	15	01	08	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	-	0 - SI	-	
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ENTREGA DE SOPORTE ALIMENTARIO POR RIESGO OCUPACIONAL COMO PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DEL TRABAJADOR	9313160800376792	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	1,828,777.00	15	01	08	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	-	0 - SI	-	
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA				1 - Soles	1.00	350,000.00	15	01	08	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	-	0 - SI	-	
							1	0 - NO		UNIFORME COMPLETO PARA TECNOLOGO MEDICO DAMA	4213160800367412	40 - Unidad	78	1 - Soles		40,989.00											
							2	0 - NO		UNIFORME COMPLETO PARA TECNOLOGO MEDICO CABALLERO	4213160800367411	40 - Unidad	30	1 - Soles		16,797.00											
							3	0 - NO		UNIFORME DE FAENA - MEDICO PARA CABALLERO	4213160800307266	40 - Unidad	22	1 - Soles		22,469.00											
							4	0 - NO		UNIFORME DE FAENA - MEDICO PARA DAMA	4213160800307267	40 - Unidad	72	1 - Soles		64,766.00											
							5	0 - NO		UNIFORME DE FAENA - PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMA	4213160800367162	40 - Unidad	81	1 - Soles		90,979.00											
							6	0 - NO		UNIFORME DE FAENA - PERSONAL ADMINISTRATIVO CABALLERO	4213160800367431	40 - Unidad	65	1 - Soles		68,352.00											
							7	0 - NO		UNIFORME PARA TECNICO DE ENFERMERA - CABALLERO	4213160800262167	40 - Unidad	14	1 - Soles		9,468.00											
							8	0 - NO		UNIFORME PARA TECNICO DE ENFERMERA - DAMA	4213160800080910	40 - Unidad	62	1 - Soles		36,180.00											
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE RACIONES ALIMENTICIAS	9111160300225303	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	1,080,000.00	15	01	08	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	-	0 - SI	-	
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL	9111160100358133	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	2,754,000.00	15	01	08	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	-	0 - SI	-	
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	1,131,873.00	15	01	08	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	-	0 - SI	-	
																7,586,885.00											

  
 Lic. Adm. Mario Corahu Liantas  
 Jefe de la Oficina de Logística  
 CLAD N° 11007  
 MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION  
 DRA. ADRIANA REBACA FORRESTA WILSHAD PERU JAFUN